



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-923403-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por el Prof. Miguel Ángel Escalante para realizar tareas de docente-coordinador en el Conversatorio “Cierre de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar” ; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del Conversatorio “Cierre de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar” fue aprobada por RD-2025-81-UNC-DEC#FP.

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006 sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que el Prof. Escalante revista como Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Sanitaria de esta Facultad.

Que la realización de las actividades que se refieren debe ser autorizada por este H. Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud presentada por el Prof. Miguel Ángel Escalante para realizar tareas de docente-coordinador en el Conversatorio que tuvo lugar como cierre de la “Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar”, de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/00 y RHCS 626/06, y autorizar a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los

hubiere.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.